



MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P. 2018-2021
EJERCICIO 2019



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EBANO\DSM\R33\IABS\CD\13\2019

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P., MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL CP ROSA MARÍA FLORES LOREDO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; LTU SARAHÍ DEL PILAR BANDA GARCÍA, OFICIAL MAYOR; CP ALMA IVETT ROSADAS GONZÁLEZ, COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL; LIC PEDRO JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y CPE JAMETH MARLEN RAMÍREZ SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARA EL "H. AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE C. HECTOR MANUEL PORTALES AVILA QUE A EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", EL CUAL SE CELEBRA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

EN VIRTUD DE HABERSE APROBADO LA CANTIDAD DE \$62,536.27 DERIVADOS DEL RAMO DE LA APLICACION DE REINTEGROS NO APLICADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, PARA LA ACCION DENOMINADA "PROGRAMA EMERGENTE DE DESPENSAS A PESCADORAS DE LA LAGUNA DEL CERRO DE LA PEZ EN EL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P." SE AUTORIZA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 ANTE EL COMITE DE ADQUISICIONES, APRENDIZAJES Y SERVICIOS REALIZAR EL PROCESO DE ADQUISICION POR ADJUDICACION DIRECTA, MISMO QUE SE EFECTUO EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DETERMINANDOSE EN EL FALLO ECONOMICO EFECTUADO EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE ADJUDICAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL PROVEEDOR HECTOR MANUEL PORTALES AVILA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 42,45,46, 47,48,49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CUYO VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A \$ 62,536.27 (sesenta y dos mil treinta y ocho pesos 27/100 MN) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL COMPRADOR"

PRIMERA: QUE EL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P. ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS